ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 99/2019

PRÓRROGA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE AULAS EN ARROYOS Y ESTEROS -PLURIANUAL.

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. N° 1.619.569**; y el **LIC. DENIS BRAULIO ROA LEÓN**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. N° 2.884.153** por una parte; por la otra la firma **MORENO INGENIERÍA** del Señor Ricardo Moreno Balbuena, con **C.I.C. N°** 4845486 Y **RUC N°** 4845486-9, con domicilio constituido en la calle Nuestra Señora del Pilar N° 06 entre Del Maestro y TAJY de la ciudad de Luque, en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la prórroga del cronograma de ejecución de las obras del Contrato N° 99/2019, por un plazo de 36 (treinta y seis) días a partir de la fecha 24 de junio al 29 de julio del año 2020. De conformidad a la Resolución N° 312 de fecha 01 de junio de 2020.

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte íntegramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las clausulas contractuales acordadas.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY A LOS 01 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador

Ing. Ricardo Moreno Balbuena
CI N° 4845486 - **RUC** 4845486-9
CONTRATISTA

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com